

DECRETO N° 277.-

CHIGUAYANTE, 12 FEB 2013

VISTOS: Estos antecedentes: Decreto Alcaldicio N° 233 de fecha 01 de febrero de 2013 que aprueba Programa Municipal denominado "APOYO ELABORACIÓN DE INFORMES SOCIALES 2013"; Oficio N° 173 de Director de Dideco a Director Jurídico de fecha 06.02.2013 en el cual solicita contratación de profesionales que indica y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1° **Apruébase** contrato de fecha 2 de enero de 2013 celebrado entre esta Corporación Edilicia y las siguientes profesionales:

- Viola Ester Rojas Bustamante, Rut N° 16.137.488-1 desde el día 2 de enero de 2013 y hasta el día 28 de febrero de 2013 por un monto mensual de \$450.000 menos impuestos.-
- Claudia Barra Vidal, Rut N° 14.212.225-1 desde el día 2 de enero de 2013 y hasta el día 28 de febrero de 2013 por un monto mensual de \$450.000 menos impuestos.-
- Joselyn Díaz Saldías, Rut N° 18.111.518-1 desde el día 2 de enero de 2013 y hasta el día 28 de febrero 2013 por un monto mensual de \$250.000 menos impuestos.-

2° **IMPÚTESE** el presente gasto a la cuenta 21.04.004 del Presupuesto Municipal vigente.-

ANÓTESE, PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-


JORGE WONG BARRERA
SECRETARIO MUNICIPAL(s)


ALCALDE
JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Encargada del programa.

JARV/JWB/dgm

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO VSK HORA 13:20
FIRMA: 1.3.FEB.2013


DIRECCION JURIDICA
CHIGUAYANTE